



PERÚ

Ministerio de Cultura

SECRETARÍA GENERAL

OFICINA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

Firmado digitalmente por CARRERA
AMAYA Carmina FAU 20537630222
hard
Cargo: Director General De La Oficina
General De Administración
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.12.2025 20:42:42 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Borja, 30 de Diciembre del 2025

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000488-2025-OGA-SG/MC

VISTO:

El Informe N° 001394-2025-OC-OGA-SG/MC, de fecha 30 de diciembre del 2025, emitido por la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, el literal b) del artículo 2 de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 que dicta las disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada mediante la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, respecto al cierre de operaciones del Año Fiscal anterior, del Gasto Devengado y Girado y del Uso de la Caja Chica, entre otras, señala que para efectos de la sustentación del gasto devengado a que se refiere el artículo 8 de la Directiva antes mencionada, también considera la emisión de la Resolución Administrativa para sustentar reembolsos de viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega de los viáticos correspondientes antes del inicio de la comisión de servicios, o que, de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo inicialmente previsto para el desarrollo de dicha comisión;

Que, el numeral 6.6.1 de la Directiva N° 002-2022-SG/MC-“Directiva para el otorgamiento de viáticos, pasajes y rendición de cuentas por comisión de servicios al interior y exterior del país de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003 Ministerio de Cultura”, aprobada por Resolución de Secretaría General N° 017-2022-SG/MC, dispone que los reembolsos de viáticos se autorizan mediante Resolución Directoral de la Oficina General de Administración para el caso de circunstancias justificadas o que hubieran motivado la falta de entrega del viático antes del inicio de la comisión del servicio o que, de ser el caso, se hubiere extendido el tiempo inicialmente previsto para el desarrollo de dicha comisión de servicios, de acuerdo a lo establecido en el literal b) del artículo 2 de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15;

Que, asimismo, el numeral 5.1 de la Directiva antes acotada establece que la Unidad Orgánica a la que pertenece el comisionado es la responsable de verificar la disponibilidad de los recursos presupuestales para la solicitud de viáticos por comisión de servicios;

Que, mediante Memorando las áreas usuarias del Despacho Ministerial y Gabinete de Asesores, solicitan los reembolsos de viáticos y pasajes, por la suma total de S/ 5,526.01 según cuadro adjunto:



Firmado digitalmente por SANCHEZ
PARDAVE Javier Martín FAU
20537630222 soft

Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 30.12.2025 20:18:10 -05:00

Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
<https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: JAVUW60



PERÚ

Ministerio de Cultura

SECRETARÍA GENERAL

OFICINA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

DOCUMENTO DE SOLICITUD	DEPENDENCIA	APELLIDOS Y NOMBRES DEL COMISIONADO (A)	CONDICIÓN LABORAL	LUGAR DE LA COMISIÓN	FECHA DE LA COMISIÓN	JUSTIFICACIÓN DEL REMBOLSO	META	F.F.	CLASIFICADOR		IMPORTE TOTAL
									23.21.21	23.21.22	
MEMORANDO N°0069-2025-DM/MC	DESPACHO MINISTERIAL (DM)	LUNA BRICEÑO ALFREDO	FUN	JULIACA - PUNO	06/12/2025 AL 07/12/2025	FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DELA INMACULADA CONCEPCION DE MARIA.	0145	RO		380.00	380.00
MEMORANDO N°0069-2025-DM/MC	DESPACHO MINISTERIAL (DM)	PAUCAR CCPA RAUL	ESCOLTA	JULIACA - PUNO	06/12/2025 AL 07/12/2025	RESGUARDO POLICIAL AL SEÑOR MINISTRO	0145	RO		435.00	435.00
MEMORANDO N°0069-2025-DM/MC	DESPACHO MINISTERIAL (DM)	NELSON ROJAS TERRONES	ESCOLTA	JULIACA - PUNO	05/12/2025 AL 07/12/2025	RESGUARDO POLICIAL AL SEÑOR MINISTRO	0145	RO		640.00	640.00
MEMORANDO N°0070-2025-DM/MC	DESPACHO MINISTERIAL (DM)	LUNA BRICEÑO ALFREDO	FUN	AYACUCHO	08/12/2025 AL 09/12/2025	FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DE LA INMACULADA CONCEPCION DE MARIA.	0145	RO		211.00	211.00
MEMORANDO N°0070-2025-DM/MC	DESPACHO MINISTERIAL (DM)	BARCENAS MONTOYA JUAN	ESCOLTA	AYACUCHO	08/12/2025 AL 09/12/2025	RESGUARDO POLICIAL AL SEÑOR MINISTRO	0145	RO		600.00	600.00
MEMORANDO N°0070-2025-DM/MC	DESPACHO MINISTERIAL (DM)	VASQUEZ MENDOZA ELGAR	ESCOLTA	AYACUCHO	08/12/2025 AL 09/12/2025	RESGUARDO POLICIAL AL SEÑOR MINISTRO	0145	RO		576.00	576.00
MEMORANDO N°00170-2025-GA-DM/MC	GABINETE DE ASESORES	VILLALOBOS CORRALES YANNY	CAS	PUNO - JULIACA	04/12/2025 AL 07/12/2025	COORDINACION PARA VISITA DEL SEÑOR MINISTRO POR SU BICENTENARIO DE CREACION Y LA FESTIVIDAD DE LA VIRGEN INMACULADA CONCEPCION DE MARIA	0146	RO	80.00	983.00	1,063.00
MEMORANDO N°00171-2025-GA-DM/MC	GABINETE DE ASESORES	ODAR EGUSQUIZA EDWIN JOEL	LOCADOR	AYACUCHO	08/12/2025 AL 09/12/2025	FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DELA INMACULADA EN LA REGION DE AYACUCHO	0146	RO		335.30	335.30
MEMORANDO N°00175-2025-GA-DM/MC	GABINETE DE ASESORES	LIMA QUIÑONEZ OMAR BENJAMIN	LOCADOR	LORETO	20/12/2025 AL 20/12/2025	REALIZAR ACTIVIDADES MULTISECTORIALES DEL PODER EJECUTIVA EN LA REGION DE LORETO	0146	RO		277.00	277.00
MEMORANDO N°00174-2025-GA-DM/MC	GABINETE DE ASESORES	LIVIA QUIÑONEZ OMAR BENJAMIN	LOCADOR	TRUJILLO	12/12/2025 AL 15/12/2025	SEGUNDA JORNADA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO ARQUEOLOGICO ANTE LA INVASION DE TERRENOS EN LA REGINO DE LA LIBERTAD	0146	RO		1,008.71	1,008.71
								TOTAL		80.00	5,446.01
											5,526.01

Que, mediante el Informe N° 001394-2025-OC-OGA-SG/MC, la Oficina de Contabilidad manifiesta su conformidad con los reembolsos solicitados por la suma total de S/ 5,526.01 (CINCO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS CON 01/100 SOLES), habiéndose realizado la revisión de los documentos adjuntos (Comprobantes de Pago y Declaración Jurada) evidenciándose que estos, cumplen con las formalidades establecidas en el Reglamento de Comprobantes de Pago aprobado con Resolución de Superintendencia N° 007-99/SUNAT y Directiva N°002-2024-SG/MC;

Que, así mismo se realizó la revisión de la declaración jurada adjunta acorde con la Directiva N°002-2022-SG/MC numeral 6.5.1 Rendición de cuentas por comisión de servicios al interior del país literal a) cita: ...*El saldo no mayor al 30% puede ser sustentado mediante Declaración Jurada de Gastos, siempre y cuando no sea posible obtener comprobantes de pago de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Comprobantes de Pago vigente...*, así mismo precisa: ... *debiendo detallar de forma específica el concepto de los gastos, que a su vez debe ser descrito en el Informe de actividades de comisión de servicios...*



PERÚ

Ministerio de Cultura

SECRETARÍA GENERAL

OFICINA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

En merito a lo citado en la Directiva de Viáticos sobre la rendición de viáticos, y el detalle de los gastos justificados por declaración jurada, que corresponden a movilidad local y compra de alimentos en el lugar de la comisión de servicios; cumpliendo con las formalidades citadas en la Directiva de viáticos es procedente la atención del rembolso solicitado.

Que, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto ha aprobado la Certificación Presupuestal detallados en el cuadro adjunto, mediante la cual se acredita la existencia de crédito presupuestario suficiente para atender el reembolso solicitado;

Que, en tal sentido, resulta procedente emitir la Resolución Administrativa que apruebe el reembolso de viáticos, a favor de los comisionados: ALFREDO LUNA BRICEÑO, PAUCAR CCOPA RAUL, NELSON ROJAS TERRONES, BARCENES MONTOYA JUAN, VASQUEZ MENDOZA ELGAR, YANNY VILLALOBOS CORRALES, EDWIN JOEL ODAR EGUSQUIZA, OMAR BENJAMIN LIVIA QUIÑONEZ, por la suma total de S/ 5,526.01 (CINCO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS CON 01/100 SOLES) según cuadro adjunto;

Con el visto de la Oficina de Contabilidad en el ámbito de sus respectivas competencias;

De conformidad con el artículo 2 de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF.15 que dicta las disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada mediante la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias; y la Directiva N° 002-2022-SG/MC-“Directiva para el otorgamiento de viáticos, pasajes y rendición de cuentas por comisión de servicios al interior y exterior del país de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003 Ministerio de Cultura”, aprobada por Resolución de Secretaría General N° 017-2022-SG/MC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el reembolso de viáticos, a favor de los comisionados ALFREDO LUNA BRICEÑO, RAUL PAUCAR CCOPA, NELSON ROJAS TERRONES, JUAN BARCENES MONTOYA, ELGAR VASQUEZ MENDOZA, YANNY VILLALOBOS CORRALES, EDWIN JOEL ODAR EGUSQUIZA, OMAR BENJAMIN LIVIA QUIÑONEZ, por la suma total de S/ 5,526.01 (CINCO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS CON 01/100 SOLES) según cuadro anexo adjunto;

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina de Contabilidad y a la Oficina de Tesorería en los términos autorizados.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente Resolución a la Oficina de Contabilidad, a la Oficina de Tesorería y a los comisionados ALFREDO LUNA BRICEÑO, RAUL PAUCAR CCOPA, NELSON ROJAS TERRONES, JUAN BARCENES MONTOYA, ELGAR VASQUEZ MENDOZA, YANNY VILLALOBOS CORRALES, EDWIN JOEL ODAR EGUSQUIZA, OMAR BENJAMIN LIVIA QUIÑONEZ.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente
CARMINA CARRERA AMAYA
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



PERÚ

Ministerio de Cultura

SECRETARÍA GENERAL

OFICINA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CUADRO ANEXO REMBOLSO DE VIATICOS

DEPENDENCIA	APELLOS Y NOMBRES DEL COMISIONADO (A)	LUGAR DE LA COMISION	FECHA DE LA COMISIÓN	META	F.F.	CLASIFICADOR		IMPORTE TOTAL	CERTIF. SIAF
						23.21.21	23.21.22		
DESPACHO MINISTERIAL (DM)	LUNA BRICEÑO ALFREDO	JULIACA - PUNO	06/12/2025 AL 07/12/2025	0145	RO	-	380.00	380.00	20502
DESPACHO MINISTERIAL (DM)	PAUCAR CCOPA RAUL	JULIACA - PUNO	06/12/2025 AL 07/12/2025	0145	RO	-	435.00	435.00	20503
DESPACHO MINISTERIAL (DM)	NELSON ROJAS TERRONES	JULIACA - PUNO	05/12/2025 AL 07/12/2025	0145	RO	-	640.00	640.00	20504
DESPACHO MINISTERIAL (DM)	LUNA BRICEÑO ALFREDO	AYACUCHO	08/12/2025 AL 09/12/2025	0145	RO	-	211.00	211.00	20499
DESPACHO MINISTERIAL (DM)	BARCENAS MONTOYA JUAN	AYACUCHO	08/12/2025 AL 09/12/2025	0145	RO	-	600.00	600.00	20500
DESPACHO MINISTERIAL (DM)	VASQUEZ MENDOZA ELGAR	AYACUCHO	08/12/2025 AL 09/12/2025	0145	RO	-	576.00	576.00	20501
GABINETE DE ASESORES	VILLALOBOS CORRALES YANNY	PUNO - JULIACA	04/12/2025 AL 07/12/2025	0146	RO	80.00	983.00	1,063.00	20506
GABINETE DE ASESORES	ODAR EGUSQUIZA EDWIN JOEL	AYACUCHO	08/12/2025 AL 09/12/2025	0146	RO	-	335.30	335.30	20505
GABINETE DE ASESORES	LIVIA QUIÑONEZ OMAR BENJAMIN	LORETO	20/12/2025 AL 20/12/2025	0146	RO	-	277.00	277.00	20507
GABINETE DE ASESORES	LIVIA QUIÑONEZ OMAR BENJAMIN	TRUJILLO	12/12/2025 AL 15/12/2025	0146	RO	-	1,008.71	1,008.71	20508
						TOTAL GENERAL	80.00	5,446.01	5,526.01

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: JAVUW60